



Banco de Desarrollo Agropecuario



RESOLUCIÓN Núm. 008-2019
(Del 19 de febrero de 2019)

Por la cual se modifica la Resolución Núm. 004-2019, por la cual se baja la tasa al uno por ciento (1%) de interés para préstamos pecuarios bajo el rubro Bovino Leche.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 8 y 11, numerales 1 y 20, de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario, la Junta Directiva es la autoridad máxima del Banco, y le corresponde establecer las políticas y directrices generales para su buen funcionamiento, de acuerdo con los lineamientos de desarrollo económico establecidos por el Órgano Ejecutivo, así como atender cualquier otro asunto que someta a su consideración el gerente general, los directores y los establecidos expresamente en la ley y los reglamentos.

Que de acuerdo con el artículo 11, numerales 2 y 5, de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario, la Junta Directiva tiene entre sus atribuciones la de aprobar los programas de crédito, manuales, reglamentos y procedimientos que regirán el otorgamiento del crédito; así como fijar las tasas de interés máximas y mínimas para las facilidades crediticias que otorgue el Banco, dentro de lo dispuesto por las leyes y reglamentos.

Que la Gerente General, Encargada, sobre la base que el Banco debe brindar una atención especial al micro, pequeño y mediano productor, y como parte del Pacto Nacional por el Agro, ha sometido a la consideración de la Junta Directiva una propuesta para bajar la tasa al uno por ciento (1%) de interés, a los préstamos pecuarios bajo el rubro Bovino Leche; esto con el propósito de promover temporalmente el incremento de la actividad lechera a nivel nacional, incentivando a los productores que desean incursionar o estén desarrollando ésta actividad, lo cual será de gran beneficio y repercutirá en mayor ingreso a favor del productor.

Que luego de evaluada esta propuesta, los señores directivos concuerdan en la conveniencia de la misma; por tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Núm. 004-2019 del 29 de enero de 2019, publicada en la gaceta oficial 28705-A del viernes 1 de febrero de 2019, **por la cual se baja la tasa al uno por ciento (1%) de interés para préstamos pecuarios bajo el rubro Bovino Leche**, exclusivamente en las disposiciones que se indican a continuación, cuyo texto quedará así:

Actividades a financiar:

- Compra de novillas preñadas (cruzadas con líneas de leche) o aptas para la monta.
- Compra de sementales de alta genética (por inseminación o transferencia de embriones)
- Diagnósticos reproductivos y exámenes andrológicos.
- Compra de novillas para el desarrollo de cría y lechería que incluyen doble propósito

Estos proyectos contarán con:

- Financiamiento para novillas desde B/. 1,000.00 hasta B/. 3,000.00

SEGUNDO: El resto de la Resolución Núm. 004-2019 del 29 de enero de 2019, publicada en la gaceta oficial 28705-A del viernes 1 de febrero de 2019, **por la cual se baja la tasa al uno por ciento (1%) de interés para préstamos pecuarios bajo el rubro Bovino Leche**, quedará tal como fue aprobada y publicada.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículos 8, 9, 10, 11, numerales 2 y 20, de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario.

Dada en la ciudad de Panamá, a los seis (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

PRESIDENTE

EDUARDO ENRIQUE CARLES
Ministro de Desarrollo Agropecuario

**DIRECTIVO
RAÚL ÁVILA**
Director General del Instituto de
Mercado Agropecuario

**DIRECTIVO
GABRIEL ROSANIA**
Representante del Instituto de Investigación
Agropecuaria de Panamá

**DIRECTIVO
JOSÉ N. BARRIOS B.**
Representante de los Productores
Organizados

**DIRECTIVO
CARLOS A. TAPIA R.**
Representante de los Productores
Independientes

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GERENCIA GENERAL
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Fecha: 19-02-2019
Firma: [Firma]

